

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXXXIX	<i>Salta, 26 de Junio de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 26 PAGINAS				
N° 15.438	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1.214 del 29/05/98 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia.....	2469
M. Ed. N° 1.330 del 16/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2469
M. Ed. N° 1.331 del 16/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2469
M. Ed. N° 1.332 del 16/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2470
M. Ed. N° 1.333 del 16/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2471
M. Ed. N° 1.334 del 16/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2471
M. Ed. N° 1.335 del 16/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2472
M. Ed. N° 1.336 del 16/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2472
M. Ed. N° 1.337 del 16/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2473
M. Ed. N° 1.338 del 16/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2474
M. Ed. N° 1.339 del 16/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2474
S.G.G. N° 1.340 del 16/06/98 - Conmemoración: El día 17 de Junio/98, el "177 Aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes".....	2475
S.G.G. N° 1.341 del 16/06/98 - Declara Interés Provincial la "Visita de Intercambio Artfstico-Cultural a la ciudad de Cuzco-Perú".....	2476

LICITACIONES PUBLICAS

N° 415 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 13/98.....	2476
N° 391 - Municipalidad de Orán N° 1/98.....	2476
N° 367 - Administración Nacional de la Seguridad Social ANSeS N° 02/98.....	2476
N° 365 - Administración Nacional de la Seguridad Social ANSeS N° 01/98.....	2477

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 308 - Banco Central de la República Argentina N° 1/98.....	2477
---	------

PREADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA

N° 396 - Dirección Gral. Impositiva - Agencia Salta N° 04/98.....	2477
---	------

LICITACION PRIVADA

N° 390 - E.N.A.B.I.E.F. N° 12/98.....	2477
---------------------------------------	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 416 - Hospital San Bernardo N° 41.....	2478
N° 411 - S.O. y S.P. N° 48/98.....	2478
N° 399 - Hospital Materno Infantil N° 58.....	2478
N° 398 - Hospital Materno Infantil N° 56.....	2478
N° 397 - Hospital Materno Infantil N° 55.....	2478

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 311 - Banco de Préstamos y Asistencia Social.....	2479
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 407 - Zambrano, Rafael Arturo - Expte. N° C-12.324/98.....	2479
N° 401 - Barraza, Luis Angel - Expte. N° 2B-98.467/97.....	2479

	Pág.
N° 383 - Soto, Valentín - Expte. N° B-95.163/97	2479
N° 375 - Herrero, Luis - Expte. N° B-56.670/94	2479
N° 369 - Quiroga, Rosario - Vera, Justo Pastor - Expte. N° C-09.124/98	2480
N° 368 - Díaz de López, Eleuteria y López, Víctor - Expte. N° C-11.477/98	2480
N° 366 - Ramírez de Galarza, Petronila - Expte. N° C-10.173/98	2480
N° 343 - Nicolasa Adelaida González de Falcone - Expte. N° B-30.763/92	2480
N° 338 - Montiel, Nélica Estela - Expte. N° 1-C-00662/97	2480
N° 335 - Cristina Delgado - Expte. N° C-12.863/98	2480

REMATES JUDICIALES

N° 414 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2B-98.184/97	2480
N° 410 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-80.800/96	2481
N° 409 - Por: Marcos López - Juicio: Expte. N° 524/87	2481
N° 408 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-93.488/96	2481
N° 406 - Por: Gustavo Adolfo Miralpeix - Juicio: Expte. N° C-01.869/97	2482
N° 405 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° C-10.684/98	2482
N° 403 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-43.033/93	2482
N° 402 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-00940/97	2482
N° 400 - Por: Martín Oliver - Juicio: Expte. N° 1B-85.745/96	2483
N° 387 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 1B-82.676/96	2483
N° 386 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-04.406/97	2484
N° 385 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte. N° B-94.202/97	2484
N° 351 - Por: Carlos Alberto Solá - Juicio: Expte. N° 2C-00457/97	2484
N° 344 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 2C-06.845/97	2485
N° 340 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. N° A-14.381/97	2485

EDICTOS JUDICIALES

N° 347 - Suely Elizabeth Reis Antunes - Expte. N° C-09.595/98	2485
N° 346 - Guitián, Isidro y Guantay de Guitián, Sebastiana - Expte. N° B-B-87.588/96	2486

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 412 - Nafra S.A.	2486
N° 395 - Protección Familiar S.R.L.	2487

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 328 - Plantaciones Catamarca S.A.	2487
N° 327 - Clínica Córdoba S.A.	2488

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 413 - Club Argentino Orán, para el día 12/07/98	2488
N° 404 - Club Social y Deportivo Normal Rosarino de Rosario de la Frontera, para el día 26/07/98	2489

FE DE ERRATA

N° 374 - De las Ediciones N°s. 15.418 - 15.419 - 15.420 y 15.421 de fechas 26, 27, 28 y 29/05/98	2489
--	------

RECAUDACION

N° 417 - Del día 25/06/98	2489
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.214

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 29 de mayo de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 29 de mayo de 1998 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.330

Ministerio de Educación

Exptes. N°s. 42-9.332/98 y 42-9.335/98.

VISTO las presentes actuaciones y las Disposiciones N°s. 02/98 y 06/98 de la unidad educativa, mediante las cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita la designación de personal docente de la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97, el que señalaba entre sus pautas la ratificación de designación de personal docente por parte de la Dirección General correspondiente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 873/98, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en la normativa legal;

Que a fs. 14 y 26 obran las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los Servicios Técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones N°s. 02/98 y 06/98, mediante las cuales se designa personal docente, en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

-Burich, Guillermo José, L.E. N° 6.183.390, Profesor Universitario en Ingeniería Mecánica, designado mediante Disposición N° 02/98, en la asignatura Elementos de Máquinas (Mecanismos), interino, en 1er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, Ciclo Superior del Plan Dual especialidad Automotores, turno noche, a partir del 04/03/98, por cese del Profesor Blanco Sánchez Edelfo, en virtud de la aplicación de la Resolución Ministerial N° 1.047/88.

-Guyot, Néstor Adolfo, D.N.I. N° 12.325.328, Licenciado en Administración - Magister en Informática, designado mediante Disposición N° 06/98, como Profesor interino de Análisis de Sistemas, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, Ciclo Superior especialidad Computación, turno mañana, a partir del 02/03/98, por cese de la Profesora Vilte, Sandra Isabel, en virtud de la aplicación de la Resolución Ministerial N° 1.047/88.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaría General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.331

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-7.911/97.

VISTO las presentes actuaciones y la Disposición N° 04/97 de la unidad educativa, mediante la cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5.121 de Pichanal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97, el que señalaba entre sus pautas la ratificación de designación de personal docente por parte de la Dirección General correspondiente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 873/98, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en la nueva normativa legal;

Que a fs. 13 y 14 obran las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los Servicios Técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 04/97, mediante la cual se designa al Sr. Síles, Enrique Omar, D.N.I. N° 23.012.923, Profesor de Geografía, en la asignatura Geografía Regional, suplente, en los cursos que a continuación se detalla:

- * 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electricidad.
- * 1er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas.

En ambos casos correspondiente al turno tarde, en la Escuela de Educación Técnica N° 5.121 de Pichanal, a partir del 08/10/97, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72, de la profesora Campos Sandra Deidamia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.332

Ministerio de Educación

Exptes. N°s. 42-8.857/98, 42-9.083/98, 42-9.084/98 y 42-9.085/98.

VISTO las presentes actuaciones y las Disposiciones N°s. 02, 07, 09 y 08/98 de la unidad

educativa, mediante las cuales la Dirección General de Educación Polimodal gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Comercio N° 5.002 "Alejandro Aguado" de Tartagal -ex N° 2-; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97, el que señalaba entre sus pautas la ratificación de designación de personal docente por parte de la Dirección General correspondiente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 873/98, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en la nueva normativa legal;

Que a fs. 11, 22, 33 y 44 obran las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los Servicios Técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones N°s. 02, 07, 09 y 08/98, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Comercio N° 5.002 "Alejandro Aguado" de Tartagal -ex N° 2-, de acuerdo al siguiente detalle:

- * Cabot, Héctor Arturo Juan de la Cruz, D.N.I. N° 8.089.594, Profesor de Castellano, Literatura y Latín, designado mediante Disposición N° 02/98, en la asignatura Lengua y Literatura, interino, en 2do. año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Comercial Diurno, turno tarde, a partir del 31/01/98, por traslado de la profesora Micheletti de Ijelchuk, Esther, según Disposición N° 164/98.
- * Guzmán de Dallacamina, Raquel, D.N.I. N° 12.541.202, Profesora y Licenciada en Letras, designada mediante Disposición N° 07/98, en la asignatura Lengua, interina, en 4° año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 25/02/98, por traslado de la profesora Roldán de Fernández, Gladys Arminda, según Disposición N° 1.489/97.
- * Contreras, José Ramón, D.N.I. N° 7.254.698, Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, designado mediante Disposición N° 09/98, en la asignatura Contabilidad, suplente, en 1er. año, 5ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 03/03/98, por Licencia, Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Osoros, Francisco Ramón.

* Guzmán de Dallacamina, Raquel, D.N.I. N° 12.541.202, Profesora y Licenciada en Letras, designada mediante Disposición N° 08/98, en la asignatura Lengua, interina, en 2° año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 26/02/98, por traslado de la profesora Roldán de Fernández, Gladys Arminda, según Disposición N° 1.489/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.333

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-8.825/98.

VISTO las presentes actuaciones y la Disposición N° 04/98 de la unidad educativa, mediante la cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97, el que señalaba entre sus pautas la ratificación de designación de personal docente por parte de la Dirección General correspondiente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 873/98, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en la nueva normativa legal;

Que a fs. 12 obran las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los Servicios Técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 04/98, mediante la cual se designa a la Sra. Márquez de Argañaraz, Lina Beatriz, D.N.I. N° 12.220.811,

Profesora en Inglés para la Enseñanza Media y Terciaria, en la asignatura Inglés, suplente, en:

* 2° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, Ciclo Básico Administrativo.

* 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa.

En todos los casos en turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, a partir del 25/02/98 y hasta el 24/08/98, por Licencia, Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Arias, Elisa María, según Disposición N° 01/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.334

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-8.826/98.

VISTO las presentes actuaciones y la Disposición N° 06/98 de la unidad educativa, mediante la cual la Dirección General de Educación Polimodal gestiona la designación de personal docente de la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97, el que señalaba entre sus pautas la ratificación de designación de personal docente por parte de la Dirección General correspondiente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 873/98, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en la nueva normativa legal;

Que a fs. 12 obran las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los Servicios Técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 06/98, mediante la cual se designa a la Sra. Latre de López, Myriam Noemí, D.N.I. Nº 10.581.056, Profesora de Letras, en la asignatura Castellano, suplente, en 2º año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, Ciclo Básico Administrativo, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, a partir del 25/02/98 y hasta el 24/08/98, por Licencia, Artículo 58 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Arias, Elisa María, según Disposición Nº 01/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO Nº 1.335

Ministerio de Educación

Expte. Nº 42-8.824/98.

VISTO las presentes actuaciones y la Disposición Nº 05/98 de la unidad educativa, mediante la cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto Nº 2.309/97, el que señalaba entre sus pautas la ratificación de designación de personal docente por parte de la Dirección General correspondiente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 873/98, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en la nueva normativa legal;

Que a fs. 12 obra la imputación preventiva pertinente;

Que los Servicios Técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 05/98, mediante la cual se designa a la Srta. Bertoli, Susana Cristina, D.N.I. Nº 6.383.608, Profesora de Inglés, en la asignatura Inglés, suplente, en 2º año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, a partir del 25/02/98 y hasta el 24/08/98, por Licencia, Artículo 58 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Arias, Elisa María, según Disposición Nº 01/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO Nº 1.336

Ministerio de Educación

Exptes. Nºs. 42-8.319/98 y 42-8.320/98.

VISTO las presentes actuaciones y las Constancias de Designaciones Nºs. 10 y 11/97, mediante las cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita la designación de personal docente en el Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica Nº 5.015 de Cerrillos; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto Nº 2.222/94, derogado por Decreto Nº 2.309/97, el que señalaba entre sus pautas la ratificación de designación de personal docente por parte de la Dirección General correspondiente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 873/98, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en la nueva normativa legal;

Que a fs. 6 y 12 obran las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los Servicios Técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designaciones N°s. 10 y 11/97, mediante las cuales se designa personal docente en el Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica N° 5.015 de Cerrillos, de acuerdo al siguiente detalle:

- * Zurita, Ester Argentina, D.N.I. N° 10.166.395, Profesora en Educación Física, designada mediante Constancia de Designación N° 10/97, en la asignatura Educación Física, interina, en Grupo I-Mujeres, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Agrotécnica - Materias Comunes, turno mañana, a partir del 01/04/97, por creación de grupo de Educación Física, según Disposición N° 823/98.
- * Sartini, Gerardo Alberto, D.N.I. N° 13.701.650, Profesor en Educación Física, designado mediante Constancia de Designación N° 11/97, en la asignatura Educación Física, interino, en Grupo I-Varones, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Agrotécnica - Materias Comunes, turno mañana, a partir del 01/04/97, por creación de grupo de Educación Física, según Disposición N° 823/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.337

Ministerio de Educación

Exptes. N°s. 42-9.207/98, 42-9.208/98 y 42-9.210/98.

VISTO las presentes actuaciones y las Disposiciones N°s. 12, 13 y 04/98, de la unidad educativa mediante las cuales la Dirección General de Educación Polimodal gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Comercio N° 5.091 "Prof. Julio Cortez" de San Ramón de la Nueva Orán; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N°

2.309/97, el que señalaba entre sus pautas la ratificación de designación de personal docente por parte de la Dirección General correspondiente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 873/98, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en la nueva normativa legal;

Que a fs. 11, 22 y 37 obran las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los Servicios Técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones N°s. 12, 13 y 04/98, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Comercio N° 5.091 "Prof. Julio Cortez" de San Ramón de la Nueva Orán, de acuerdo al siguiente detalle:

- * Laguna, Olga, D.N.I. N° 17.247.545, Profesora en Ciencias Biológicas, designada mediante Disposición N° 12/98, en la asignatura Ciencias Biológicas, suplente, en 2do. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, Ciclo Básico Unificado, turno mañana, a partir del 13/03/98, por renuncia de la profesora Díaz, Angela, según Disposición N° 05/98, suplente de la profesora Parajón de Rama, Alicia, con Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72, según Disposición N° 59/98.
- * Nicolopulos, Roberto, L.E. N° 8.179.419, Profesor en Geografía e Historia, designado mediante Disposición N° 13/98, en la asignatura Historia, suplente, en 2do año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, Ciclo Básico Unificado, turno tarde, a partir del 13/03/98, por Licencia, Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Bassaill, Raquel, según Disposición N° 02/98.
- * Vergara Santos, Abelardo, D.N.I. N° 11.494.779, Profesor en Letras, designado mediante Disposición N° 04/98, en la asignatura Lengua y Literatura, suplente, en los cursos que a continuación se consignan:
 - * 4° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con especialización Contable e Impositiva.
 - * 2° año, 4ta. división, con cinco (5) horas cátedra, Ciclo Básico Unificado.

En ambos casos correspondiente al turno mañana, a partir del 25/02/98, por Licencia, Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Politti, Norma Beatriz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.338

Ministerio de Educación

Exptes. N°s. 42-9.422/98 y 42-9.423/98.

VISTO las presentes actuaciones y las Disposiciones N°s. 04/98 y 02/98 de la unidad educativa, mediante las cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita la designación de personal docente de la Escuela de Educación Técnica N° 5.142 de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97, el que señalaba entre sus pautas la ratificación de designación de personal docente por parte de la Dirección General correspondiente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 873/98, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en la nueva normativa legal;

Que a fs. 9 y 17 obran las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los Servicios Técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones N°s. 04/98 y 02/98, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5.142 de Cafayate, de acuerdo al siguiente detalle:

* Terraza, Manuel Rubén, D.N.I. N° 20.623.956, Técnico Mecánico Electricista, designado mediante Disposición N° 04/98, como Profesor suplente de Máquinas Eléctricas y Ensayos, en 3er. año, única división, con cinco (5) horas cátedra, Ciclo Superior especialidad Electromecánica, turno tarde, a partir del 04/03/98, por Licencia, Artículo 69 del Decreto

N° 4.118/97 del Profesor Cayata, Arturo Martín, según Disposición N° 01/98.

* López, Fernando Horacio, D.N.I. N° 21.312.366, Técnico Mecánico Electricista, designado mediante Disposición N° 02/98, como Profesor suplente de Termodinámica y Máquinas Térmicas, en 2do. año, única división, con cinco (5) horas cátedra, Ciclo Superior especialidad Electromecánica, turno mañana, a partir del 02/03/98, por Licencia, Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 del Profesor Cayata, Arturo Martín, según Disposición N° 01/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.339

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-9.519/98.

VISTO la necesidad de designar a un Director Normalizador en la Escuela de Educación Técnica N° 5.116 -ex N° 17- de El Carril, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado se fundamenta en las numerosas irregularidades en el funcionamiento administrativo y pedagógico producidas en el establecimiento, detectadas por Supervisión Zonal del citado Organismo y que originaron el pedido de instrucción de sumario en contra de la Directora, señora Cirila Filomena Vázquez de Calapiña y demás personal involucrado en el incumplimiento de los deberes a su cargo;

Que asimismo la señora Vázquez de Calapiña se encuentra con Cambio de Funciones a Tareas Pasivas.

Que hasta tanto se regularice la situación señalada se hace necesario encomendar la conducción de la unidad educativa a personal idóneo;

Que es necesario hacer lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente, en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 873/98;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a partir de la fecha de su notificación, la designación del señor Jorge Ramos, L.E. N° 7.248.007, Ingeniero Mecánico, como Director Normalizador, en carácter suplente en la Escuela de Educación Técnica N° 5.116 -ex N° 17- de El Carril, en mérito a lo expuesto en los Considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.340

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el próximo 17 de junio se conmemora el "177 Aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes y;

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Provincial se enorgullece rindiendo su homenaje al héroe gaucho, por lo que se ha dispuesto realizar una serie de actos frente al Monumento erigido en su honor.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Conmemórase el día 17 de junio del año en curso, el "177 Aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes".

Art. 2° - Dispónese que en la fecha mencionada se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan, en la ciudad de Salta, Capital:

**En el Monumento
al General D. Martín Miguel de Güemes**

Martes 16

- Hs. 20,30 - Cambio de Guardia.
- Hs. 23,00 - Recorrido por los fogones.
- Hs. 00,00 - Himno Nacional Argentino
Toque de Silencio.

**En el Panteón de las Glorias del Norte -
Catedral Basílica**

Miércoles 17

- Hs. 08,45 - Concentración de Autoridades
e Invitados Especiales en el Atrio.

- Hs. 09,00 - Arribo del señor Gobernador de la
Provincia, Dr. Juan Carlos Romero.
- Ofrenda floral.
- Responso a cargo del señor Arzobispo
de Salta, Mons. Moisés Julio Blanchoud.
- Toque de Silencio.

**En el Monumento
al Gral. Martín Miguel de Güemes**

— El señor Gobernador de la Provincia, acompañado por la Autoridad Militar de mayor jerarquía, se traslada hacia el Monumento al Gral. Martín Miguel de Güemes, escoltado por integrantes de la Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Güemes".

- Hs. 09,55 - Arribo del señor Gobernador de la Pro-
vincia, Dr. Juan Carlos Romero.
- Revista a cargo del señor Gobernador,
del señor Jefe Militar y el señor Jefe
de Tropas.
- Saludo a la formación, por parte del
señor Gobernador de la Provincia.
- Izamiento del Pabellón Nacional
y Provincial.
- Ofrendas florales.
- Toque de Silencio.
- Himno Nacional Argentino.
- Invocación Religiosa.
- Palabras a cargo del señor Presidente
de la Agrupación Tradicionalista
"Gauchos de Güemes".
- Adopción del dispositivo del desfile.
- Desfile.
- El señor Jefe de Tropas informa al señor
Gobernador que el desfile ha finalizado.
- Hs. 13,00 - Desconcentración.
- Hs. 18,00 - Arribo del Emblema Nacional y Provin-
cial, a cargo de Autoridades del Concejo
Deliberante de la ciudad de Salta.

Art. 3° - Invítase a la Municipalidad de la ciudad de Salta y a sus organismos dependientes, a adoptar las medidas pertinentes para la óptima realización de los actos programados.

Art. 4° - La coordinación de los mismos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, responsable de la ejecución de la programación prevista.

Art. 5° - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Autoridades Nacionales, Provinciales, Militares, Eclesiásticas, Cuerpo Consular, Prensa, Asociaciones y muy especialmente al Pueblo en general, a participar de los actos enunciados precedentemente, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en homenaje al héroe gaucho.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.341

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 59-10.146/98.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Cultura, solicita se declare de Interés Provincial "La Visita de Intercambio Artístico-Cultural a la ciudad de Cuzco-Perú", que realizará la Delegación del Grupo Salteño de Plásticos hacia la Integración, a partir del 18 de junio de 1998; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido grupo plástico ha sido invitado por la Municipalidad de Cuzco y la Asociación Peruana de Artistas Plásticos "Josepha Riquelme", a participar de la muestra individual de la artista Julia Raquel Chocobar, ganadora del Primer Premio del Concurso de Pintura organizado con motivo de las X Jornadas Precolombinas "Mosoq Inti" (Nuevo Sol), llevado a cabo en octubre de 1997 en nuestra Ciudad.

Que en dicha exposición se efectuará una muestra colectiva de los artistas miembros del Grupo citado.

Que dichos eventos tendrán lugar en el Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad peruana, habiéndose asimismo programado encuentros de intercambio artístico-cultural entre Cuzco y Salta, que permitirán proyectar el conocimiento y la imagen de nuestra Provincia y paralelamente un acercamiento y contacto con la vasta cultura y las tradiciones del Perú, nación con la que nuestro país y Salta en particular, mantiene estrechos vínculos fraternales, históricos y culturales.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Visita de Intercambio Artístico-Cultural a la ciudad de Cuzco-Perú", que realizará la Delegación del Grupo Salteño de Plásticos hacia la Integración, a partir del 18 de junio de 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 415

F. v/c. N° 8.875

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Licitación Pública N° 13/98

Adquisición: Bolsones de víveres secos.

Llámase a Licitación Pública N° 13/98 a realizarse el día 06/07/98, a horas 09:00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de bolsones de víveres secos con destino a la Secretaría de Desarrollo Social.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 240,00 (Pesos doscientos cuarenta).

Venta de los Pliegos: División Tesorería - Dcción. Gral. de Administración - Belgrano 1349 - Salta (4400) - Tel.: 087-220311.

Apertura de sobres: Departamento Contrataciones - Dcción. Gral. de Administración - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Alte. Brown 174 - Salta (4400).

Imp. \$ 25,00

e) 26/06/98

O.P. N° 391

F. N° 103.646

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Licitación Pública N° 1/98

La Municipalidad de Orán convoca a Licitación Pública N° 1/98 para el otorgamiento de una concesión para la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros en colectivos o minibuses, en dos líneas.

Presentación de Propuestas: Hasta el día 13/07/98 a horas 08:00.

Apertura de Sobres: En Intendencia Municipal el mismo día a horas 08:15.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Consultas: En Secretaría de Obras y Servicios Públicos. San Ramón de la Nueva Orán. Junio de 1998.

Imp. \$ 50,00

e) 25 y 26/06/98

O.P. N° 367

F. N° 103.614

Administración Nacional de la Seguridad Social
U.D.A.I. - Salta

Licitación Pública N° 02/98

Expte. N° 024-99-80368045-7-123

Objeto: Adquisición de papelería.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Consulta y retiro de Pliegos: Area Soporte Administrativo - UDAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en la oficina de Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355 - Salta, el día 14/07/98 a horas 12:30.

Imp. \$ 50,00 e) 25 y 26/06/98

O.P. N° 365 F. N° 103.613

Administración Nacional de la Seguridad Social
U.D.A.I. - Salta

Licitación Pública N° 01/98
Expte. N° 024-99-80365433-2-123

Objeto: Locación de local para archivo y cocheras.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Consulta y retiro de Pliegos: Area Soporte Administrativo - UDAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en la oficina de Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355 - Salta, el día 14/07/98 a horas 12:00.

Imp. \$ 50,00 e) 25 y 26/06/98

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 308 F. v/c. N° 8.863

Banco Central de la República Argentina
Gerencia de Créditos del B.C.R.A.

Licitación Pública Nacional e Internacional
N° 1/98

Objeto: Venta del cuarenta y cinco por ciento (45%) de acciones ordinarias nominativas, no endosables de Clase "A" y el cuarenta y cinco por ciento (45%) de acciones ordinarias nominativas, no endosables de Clase "B" de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino, TRANSNOA Sociedad Anónima, en el marco de lo dispuesto en las Resoluciones del M.E. y O. y S.P. N°s. 947/95 y 847/96 y las Resoluciones del Directorio del B.C.R.A. N°s. 416/95, 420/95, 444/97 y 296/98.

Retiro y Consulta del Pliego: En la Gerencia de Créditos del B.C.R.A. sita en Cerrito 264, 3er. Piso, Capital Federal, desde el 03/07/98 y hasta el 16/07/98, a Hs. 10:00 a 15:00, mediante la presentación de poder habilitante.

Presentación de los sobres: En la Gerencia de Créditos del B.C.R.A. el 30/07/98, entre Hs. 10:00 a 12:00. En la presentación deberá acompañarse constancia del depósito de la Garantía de

Mantenimiento de la Oferta Económica, según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de los sobres: El día 30/07/98, a Hs. 13:00, en Reconquista 266, 3er. Piso, Edificio Reconquista (Salón Bosch), Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Imp. \$ 200,00 e) 23/06 al 02/07/98

PREADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA

O.P. N° 396 F. v/c. N° 8.873

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Dirección General Impositiva

Agencia Salta

Licitación Pública N° 04/98

Objeto: Locación de un inmueble para el funcionamiento de Región Salta.

Consulta del Expediente: Agencia Salta - Jujuy N° 402 - 1er. Piso - C.P. 4400 Salta, en días laborables de horas 07:00 a 15:00.

Preadjudicatario: Yusef Alf Moahamad - Deán Funes N° 29 - Salta - C.P. 4400.

Renglón Preadjudicado: Unico.

Importe Total: \$ 960.000,00

Imp. \$ 25,00 e) 26/06/98

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 390 F. N° 103.647

ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS

Bienes muebles innecesarios para su gestión

Consorcio de empresas tasadoras y rematadoras

Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. U.T.E.

Lavalle 1290 - Piso 5° Of. "508" - Cap. Fed. - Tels./Fax: 382-3501/3475 - 384-5932

Rojas 1638/40 - Cap. Fed. - Tels./Fax: 583-9652 - 584-0707

Licitación Privada N° 12/98
CON BASE

Objeto: venta de material rodante para uso ferroviario, dirigida a concesionarios de carga, de pasajeros, subterráneos y de superficie, cooperativas ferroviarias y otras, consistentes en bogufes a rodamiento trocha angosta (estado regular/buena) y vagones (con y sin aptitud técnica para uso ferroviario). Ubicados en jurisdicción de las Pcias. de Jujuy, Salta y Santa Fe.

Venta de Pliegos: Desde el 25/06/98 al 07/07/98.

En: Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E., Lavalle 1290, Piso 5° Of. "508", Capital Federal, días hábiles de horas 11:00 a 19:00.

Fecha de Presentación de Ofertas: Día 08/07/98 de Hs. 09:00 a 10:00.

En: Avda. Ramos Mejía 1302 - Piso 4° - Of. "407" - Capital Federal.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 08/07/98 a Hs. 10:15.

En: Avda. Ramos Mejía 1302 - Piso 4° - Of. "407" - Capital Federal.

Visitas: Desde el 25/06/98 al 07/07/98.

Consultas sobre el Pliego: Hasta el 06/07/98.

Respuestas a las Consultas: Hasta el 07/07/98.

Valor del Pliego: \$ 350,00.

Imp. \$ 50,00 e) 25 y 26/06/98

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 416 F. N° 103.680
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital San Bernardo
Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 41

Adquisición: Víveres secos, carnes y víveres frescos.

Fecha de Apertura: 30/06/98 - Hs. 11:00.

Destino: Servicio de Nutrición.

Adquisición y Apertura de sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 26/06/98

O.P. N° 411 F. v/c. N° 8.874
GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Concurso de Precios N° 48/98

"Cambio de cañería red cloacal - Apolinario Saravia - Departamento Anta".

Presupuesto Oficial: \$ 271.875,06

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 270,00

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Apertura: El día 17 de julio de 1998 a horas 10:00, en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 29 de junio de 1998, en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 26/06/98

O.P. N° 399 F. N° 103.662

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil
Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 58

Apertura: 10/07/98 - Hs. 11:00.

Adquisición: Artículos de librería.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos sin cargo en Servicio Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento 625 - Salta 4400.

Imp. \$ 25,00 e) 26/06/98

O.P. N° 398 F. N° 103.662

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil
Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 56

Apertura: 08/07/98 - Hs. 11:00.

Adquisición: Elementos de computación.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos sin cargo en Servicio Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento 625 - Salta 4400.

Imp. \$ 25,00 e) 26/06/98

O.P. N° 397 F. N° 103.662

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil
Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 55

Apertura: 07/07/98 - Hs. 11:00.

Adquisición: Pañales descartables.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos sin cargo en Servicio Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento 625 - Salta 4400.

Imp. \$ 25,00 e) 26/06/98

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 311

F. N° 103.541

**Banco de Préstamos y Asistencia Social
ADMINISTRATIVO N° 310
De objetos varios y alhajas**

De acuerdo a Res. N° 157/98, se rematarán objetos varios, cuyas pólizas vencieron el día 31/12/96 y alhajas el día 31/12/96, en el estado que se encuentren.

Lugar de remate: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Urquiza N° 544 de la ciudad de Salta.

Días de Exhibición: Viernes 19 y lunes 22 de junio de 1998, en el local del Banco, calle Urquiza N° 544 de Hs. 18:00 a 22:00.

Días de Remate: Remate los días martes 23, miércoles 24, jueves 25 y viernes 26/06/98 en el local del Banco, Urquiza N° 544 de Hs. 17:30 a 22:00.

Forma de Pago: 30% del valor subastado, en el acto de remate, el saldo dentro de los cuatro días (4) hábiles

posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión Martilleros: El 10% del importe subastado a cargo del comprador, en el acto de remate.

I.V.A.: El 21% consumidor final.

Impuestos Internos: El que corresponda al día del remate.

Rescates: Hasta el día jueves 18/06/98, sin gasto de remate, a partir de dicha fecha y hasta el día del remate se adicionará un 15% en concepto de gastos de remate.

Martilleros: Miguel A. Choqui, Alfredo Gudíño, Alberto N. Díaz, Raúl P. Salazar.

Días de Publicidad: Martes 23, miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 de junio de 1998.

Créditos P. Social, 16/06/98

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 26/06/98

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 407

F. N° 103.668

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Zambrano, Rafael Arturo"; Expte. N° C-12.324/98, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de junio de 1998. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/06/98

O.P. N° 383

F. N° 103.636

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio: Soto, Valentín", Expte. N° B-95.163/97, cita a todos los que encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 09 de junio de 1998. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/06/98

O.P. N° 401

F. N° 103.661

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ª Nominación de Salta, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Barraza, Luis Angel - Sucesorio"; Expte. N° 2-B-98.467/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 14 de mayo de 1998. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia C. y C. 12ª Nominación; Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/06/98

O.P. N° 375

F. N° 103.629

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Herrero, Luis - Sucesorio", Expte. N° B-56.670/94, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, para que hagan valer dicho derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 09 de junio de 1998. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/06/98

O.P. N° 369 F. N° 103.621

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nom., en los autos caratulados: "Quiroga, Rosario; Vera, Justos Pastor - Sucesorio", Expte. N° C-09.124/98, cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de junio de 1998. Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 c) 25 al 29/06/98

O.P. N° 368 F. N° 103.615

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días hagan valer su derecho en el juicio "Sucesorio de Díaz de López, Eleuteria y López, Víctor", Expte. N° C-11.477/98. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 c) 25 al 29/06/98

O.P. N° 366 F. N° 103.609

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Distrito Judicial del Centro, Salta, Capital, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Ramírez de Galarza, Petronila - Sucesorio", Expte. N° C-10.173/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días. Salta, 27 de mayo de 1998. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 09 de junio de 1998.

Imp. \$ 30,00 c) 25 al 29/06/98

O.P. N° 343 F. N° 103.593

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de

la señora Nicolasa Adelaida González de Falcone; Expte. N° B-30.763/92, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 27 de abril de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/98

O.P. N° 338 F. N° 103.583

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en autos "Montiel, Nélide Estela - Sucesorio"; Expediente N° 1-C-00662/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 04 de setiembre de 1997. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/98

O.P. N° 335 F. N° 103.577

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Javier Armiñana, en los autos caratulados: "Cristina Delgado: Sucesorio"; Expte. N° C-12.863/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de junio de 1998. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 414 F. N° 103.677

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE**

Automóvil Peugeot 504 - televisor color de 20"

El 29 de junio de 1998 a Hs. 18:00 en calle 10 de Octubre 125 de esta Ciudad, remataré sin base, en el estado visto en que se encuentra: Televisor color de 20" marca Bionic. Los derechos y acciones del automóvil marca Peugeot 504; dominio A-053429. El mismo podrá ser revisado, el día de la subasta, en el domicilio indicado en horario comercial. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación en juicio seguido

contra Jara, Juan Carlos y otros - Expte. N° 2B-98.184/97. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (6,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882, de Hs. 17:00 a 21:00. S.T.M., Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 29/06/98

O.P. N° 410

F. N° 103.673

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

**Derechos y acciones (100%) de un automóvil
m/Renault 18 GTX, año 1987, funcionando**

El día viernes 26 de junio de 1998 a Hs. 19:20 en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor: El 100% de los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un automóvil m/Renault 18 GTX, año 1987, tipo sedán 4 puertas, motor N° 462897, chasis N° L934016024, color blanco, c/4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, sin autostereo y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El automotor se encuentra inscripto a nombre del actor. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 10ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Héctor R. Torrejón s/Sumario Cob. de Pesos - E.P.; Expte. N° B-80.800/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 2 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.) - Alsina 327 - Tel. 311382, Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/98

O.P. N° 409

F. N° 103.672

Banco de la Nación Argentina

Por: MARCOS MANUEL LOPEZ
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Tractor Massey Ferguson

El día 29 de junio de 1998 a Hs. 18:30 en calle España 955 de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez Federal de Salta, del Juzgado N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría N° 3 del Dr. Cristian Bavio, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Algodonera Salta S.A. - Ejecución Prendaria"; Expte. N° 524/87, el Martillero Marcos Manuel López, rematará con la base de \$ 3.375 y para el caso de no

haber postores, pasado quince minutos con una reducción del 25%, rematará un tractor Massey Ferguson, modelo 1095, año de fabricación 1975, Industria Argentina, Serie 18720022668, con rodado delantero 7,50 x 18 y trasero 24,5 x 32, con motor Perkins N° 6436677, en el estado visto en que se encuentra. Forma de pago: Contado. Comisión de Ley 10% en el acto del remate. Sellado 0,6% a cargo del comprador. Para revisar el bien, dos días antes de la subasta deberá dirigirse al Sr. José al Tel. 319102. Marcos Manuel López, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 29/06/98

O.P. N° 408

F. N° 103.670

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE

**Valiosa casa en San Lorenzo con parque
de 5.000 m2 y pileta de natación**

El día martes 30 de junio de 1998 a Hs. 19:00 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 10ª Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en el Expte. N° B-93.488/96 contra el Sr. Avila Valencia, Carlos Alberto; López, Mabel Adoraliza, según lo ordenado en fs. 47 y 48, con la base de \$ 4.998,26 (Pesos cuatro mil novecientos noventa y ocho con 26/100), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble embargado a fs. 30 vta., Matrícula N° 100.933, sección B, manzana 56, parcela 3a, del Dpto. Capital - San Lorenzo, datos según Cédula Parcelaria: Extensión: partiendo del punto 1 al 12 mide 35 m., del punto 12 al 11 mide 40,27 m., del punto 11 al 10 mide 25,02 m., del punto 10 al 9 mide 71,18 m., del punto 9 al 8 mide 48,94 m., del punto 8 al 1 mide 101,40 m. Superficie 5.000,60 m2. Límites los que da la cédula parcelaria, estando ubicado con frente hacia el este sobre calle Belgrano, entre Mariano Moreno y B. Roldán. Se trata de una propiedad que tiene una verja de ladrillos vista sobre calle Belgrano, portón de entrada de madera, un amplio parque con pileta de forma irregular. Casa con un lugar de estar con comedor; living-comedor con un altillo sobre el mismo, cuatro habitaciones y dos baños de primera, una cocina con dos mesadas de granito, toda la construcción de material cocido, pisos cerámicos esmalatados, techos de teja y tejuelas, una galería en forma de L con piso cerámico. Cuenta con servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas envasado, cloacas con cámara séptica, alumbrado público y calle enripiada. Ocupada por el Sr. Avila Valencia, Carlos Alberto, su esposa y una hija menor en calidad de propietarios. Forma de pago: Cincuenta (50%) al contado en el acto del remate y el saldo (50%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Dos (2) días en el

Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visitas en horario comercial. Informes: Calle Córdoba Nº 261, Tel. 319102. Eduardo Torino, Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto. Salta.

Imp. \$ 62,00 e) 26 y 29/06/98

O.P. Nº 406 F. Nº 103.667

Por: GUSTAVO ADOLFO MIRALPEIX
JUDICIAL SIN BASE

Freezer - T.V. color Philco - bandeja Aiwa

Hoy 26/06/98 a Hs. 18:00 en calle Esteco 535 de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio contra: Rodríguez, Edgar Alejandro - Ejec.; Expte. Nº C-01.869/97. Remataré sin base y de contado: (1) televisor color marca Philco mod. Nec System Nº 26705 - (1) Freezer marca Siam Nº 1276 - (1) bandeja marca Aiwa mod. PX-E70 Nº 70080697 con dos parlantes Aiwa, en el estado visto que se encuentran, las mismas pueden ser revisadas en mi poder. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Martillero 10%, Sellado D.G.R. 0,6% todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Gustavo Miralpeix, Martillero Público. Jujuy 542. Tel. 321654. I.V.A. R.N.I.

Imp. \$ 15,00 e) 26/06/98

O.P. Nº 405 F. Nº 103.669

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE

Hermoso terreno desocupado c/cerramiento
en Cnel. Vidt esq. Vicente González

El día martes 30 de junio de 1998 a Hs. 19:15 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España Nº 955 de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 7ª Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos que se siguen contra Avance S.R.L. - Ejecución de Honorarios, Expte. Nº C-10.684/98. Remataré, según lo ordenado en fs. 24 con la base de \$ 862,50 (Pesos ochocientos sesenta y dos con 50/100), correspondiente a las 2/3 de la valuación fiscal, el inmueble embargado a fs. 7, Matrícula Nº 48.074, sección L, manzana 117, parcela 1, del Dpto. Capital. Datos según Cédula Parcelaria: Ext.: Fte. N.: 26,46 m.; Fte. E.: 6,46 m.; L. S.: 30 m.; L. O.: 10 m.; Ochava 5 m. Sup. 293,74 m². Límites N.: Calle s/n; S.: Lote 2; E.: Calle s/n; O.: Parte Lote 26. Se trata de un terreno cuyos perímetros Norte - Este y Sur están delimitados

por paredes de ladrillo y en construcción, apreciándose columnas de hierro sin llenar y aberturas aparentemente dejadas para ventanas, al lado oeste se encuentra abierto y sin delimitar concluyendo en otro inmueble habitado y con construcción; no posee ninguna mejora adicional estando cubierto con malezas. Desocupado. Servicios: En la calle y sin conectar, agua corriente, gas natural, energía eléctrica, cloacas, alumbrado público, calle enripiada. Forma de pago: Treinta (30%) al contado en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Visitas en horario comercial. Informes: Calle Córdoba Nº 261, Tel. 076-832907. Eduardo Torino, Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto. Salta.

Imp. \$ 84,00 e) 26 al 30/06/98

O.P. Nº 403 F. Nº 103.658

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL SIN BASE

Televisor color - equipo audio

Hoy 26/06/98 a Hs. 17:30 en Pje. Anta 1350 (La Rioja al 1300) de esta Ciudad, por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 11ª Nominación, en juicio contra Martín, Gustavo; Expte. Nº B-43.033/93, remataré sin base y al contado: 1 equipo de audio Sony, mod. HCD-H701, Nº 3503186 con dos bafles, s/tapa cassette: 1 Televisor color Kenia TVC - C 3045K, Nº 11611. En el estado visto en que se encuentran. Edicto: 1 día Boletín Oficial y diario local. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público. Tel. 270865 - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 26/06/98

O.P. Nº 402 F. Nº 103.660

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL POR QUIEBRA - BASE U\$S 36.940,02

Hermosa casa en calle Ameghino Nº 388

El día viernes 03 de julio de 1998, a Hs. 18:00, en mi escrit. de Pje. Baigorria Nº 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de U\$S 36.940,02: El inmueble identific. Mat. Nº 4.085, Secc. B, Manz. 28, Parc. 18 Dpto. Capital-01. Mide Fte. 10 x 21,50 m. de Fdo. Sup. S/M 215 m². Límites N. prop. de A. Lener; S. calle Ameghino; E. lote 2 y O. lote B. Plano Nº 557,

según datos obt. de su respec. céd. parc. Se enc. ubic. en calle Ameghino N° 388, entre calle Deán Funes y Pueyrredón de esta Ciudad. Tiene constr. al fte. porch de entrada revest. c/piedras y portoncito de mad., luego sala de estar de 2,5 x 2,5 m. Hacia la izquierda un comedor de 4 x 4 m. c/ventana a la calle. Pequeño hall. Tres dormit. (uno empapel. y dos c/placares); baño de 1ra. instal. c/paredes azulej. Luego peq. patio interno descub. c/puerta de vidrio y celosía metal. y piso cem. Hacia el fondo una ampliación (nueva) de una cocina-comed. de 6 x 7 m. c/desnivel en el piso, amoblam. bajo mesada, de chapa y fórmica, pileta de dos bachas, mesada de cerám., calefón de 12 lts., campana y piso de granito c/amplia abertura hacia un patio interior c/piso de laja, lavadero c/pileta y placard; una habitac. de servicio, ambos c/techo de fibrocem., luego garaje c/piso mosaico y portón de mad. a la calle. En el patio interior una escalera de cem. c/barandas de caño de hierro que conduce a la terraza c/piso mosaico e iluminac. donde hay una habitac. de 3 x 2,5 m. y un baño c/inodoro, pileta, ducha y calefón a alcohol, ambos c/techo de losa y ventana a la calle. Además otra habitac. de 2 x 2,5 m. y una peq. galería c/techo de chapa fibrocem. El comedor y la sala de estar c/techo de fibrocem. c/cieloraso de yeso alisado. El resto c/techo de losa, paredes revoc. y pintadas de mat. cocido. Carpint. de mad. Todos los serv. instal. En buen estado de uso y conserv. Se enc. ocup. p/el Sr. Juan M. Saravia, su esposa y cuatro hijos, en cal. de propiet. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 11va. Nom., Dra. Stella M. P. de Cornejo, Secret. de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos carat.: "Escobar de Saravia, Marta Eugenia; Saravia, Juan Manuel - Quiebra solicitada por propio derecho", Expte. N° C-00940/97. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00, J.R.C. de M., Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 204,00 e) 26/06 al 03/07/98

O.P. N° 400 F. N° 103.665
20 de Febrero esq. Necochea

Por: MARTIN OLIVER
JUDICIAL CON BASE

Un amplio inmueble en calle Chacabuco N° 935

El día 30 de junio de 1998 a Hs. 18:30, en calle 20 de Febrero N° 899 (esq. Necochea), de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 12.896: Un inmueble en calle Chacabuco N° 935, de esta Ciudad, nomenclatura catastral N° 96.388, manzana 69 "C", sección F, parcela 11-U.F.1, plano 559 P.H. Sup. Total: 144,49

m². La cual está habitada por la demandada y su familia. Consta de una planta del tipo de 2da., con pisos de mosaicos en algunos ambientes y otros de cemento alisado, techos de chapa de zinc, consta de un living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavadero cubierto, un baño con lavadero cubierto, dos salidas a la calle, consta de servicios de gas, agua, energía eléctrica y cloacas. Posee deudas en la D.G.R. Municipal y Aguas de Salta. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 9na. Nominación, Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en autos caratulados: "De Pauli, Encarnación Enrique vs. Ochoa de Pastrana, Justina Elena s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 1B-85.745/96. Forma de pago: Seña del 30% en el acto a cta. del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del 5% y D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Martín Oliver, Tels. 216756 - 076-055298 - I.V.A. Resp. No Inscripto - Caseros 740 - Of. 4.

Imp. \$ 45,00 e) 26 al 30/06/98

O.P. N° 387 F. N° 103.641

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASES Y REDUCCIONES

Una camioneta Diesel m/Renault Rodeo,
año 1993, funcionando

El día viernes 26 de junio de 1998 a Hs. 19,10, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré de contado y con la base de \$ 13.300,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 9.975,00): Una pick-up m/Renault Rodeo, año 1993, motor N° 5658946, chasis N° 8A1TA 83ZZPS000678, dominio N° A-089.177, Diesel, color rojo, sin auto-stereo, c/4 cubiertas en regulares condiciones, sin auxilio, sin gato, sin llave ruedas y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado más sellado DGR del 0,6% y Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 11va. Nom. Secr. N° 1 en juicio contra Olga D. Medina s/P.V.E. Ejecutivo, Expte. N° 1B-82.676/96. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) Alsina 327, Tel. 311382, Salta, Capital.

Imp. \$ 30,00 e) 25 y 26/06/98

O.P. N° 386

F. N° 103.642

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE****El 50% de un automóvil m/Renault 12 L,
año 1988, funcionando**

El día viernes 26 de junio de 1998 a Hs. 19,15 en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor: El 50% indiviso que le corresponde al co-demandado: Un automóvil m/Renault 12 L, año 1988, tipo sedán de 4 puertas, dominio N° RMK - 898 (antes A-075.243), motor N° 2787420, chasis N° L810012447, pintado color negro y amarillo, c/auto-stereo, m/Precisión s/N° v., c/4 cubiertas en reg. cond., y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado más sellado DGR del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 4ta. Nom., Secret. N° 1 en juicio contra Juan A. Tejerina y otro s/E.P. Ejecutivo, Expte. N° 2C-04.406/97. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (IVA R.I.), Tel. 311382, Alsina 327, Salta, Capital.

Imp. \$ 30,00

e) 25 y 26/06/98

O.P. N° 385

F. N° 103.643

**Por: JULIO DANIEL MENDIA
JUDICIAL CON BASE****Una casa en la Ciudad**

El Juzg. de 1ra. Inst. C. y C., 2da. Nom., Sec. N° 1 en autos c/Mayorga, Norma Beatriz y Delgadillo de Villagrán, Balbina - Prep. Vía Ejec. - Emb. Prev., Expte. N° B-94.202/97, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno la venta en subasta pública en calle Ameghino N° 339 y con la base de los 2/3 del Valor Fiscal \$ 3.457,88 para el día 29 de junio de 1998 a Hs. 19,55 y aunque el día se declarase inhábil, del inmueble ubicado en calle Joaquín López Figueroa N° 880 en esta Ciudad, Cat. N° 31.184, Manz. 54, Secc. L, Parc. 10. Forma de pago: a) 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la subasta. b) 1,25% de Dir. Gral. de Rentas y c) 5% de Arancel de Ley, sumas todas a abonar en este acto, en efectivo y al contado. Descripción: Fte.: 9,00 m. x Fdo.: 28,41 m. Tiene 4 hab., c/techo de chapa y piso mosaicos; 1 galería cerrada; 1 lavadero y 1 baño de 1ra., c/techo de losa, c/piso mosaico y paredes en partes con azulejos; 1 pieza en construcción; 1 fondo c/piso de tierra y medianeras faltando sus partes laterales. Calle s/pavimento y vereda. Las deudas por impuestos hasta la fecha del remate están a cargo del comprador: Gas nat. (\$ 17,69 hasta 14/01); luz (\$ 96,44 hasta 12/02);

agua (\$ 68,31 hasta 16/02); munic. (\$ 372,75 hasta 20/03); todas del año 1998. Total: \$ 555,19. Ocupado por Delgadillo de Villagrán, Balbina (prop.); Villagrán, Raquel (h); Adrián Pastrana (yerno) y Abel y Santiago Pastrana (nietos). Más Inf. al suscripto en Hs. Comerciales en 20 de Febrero N° 355 o al Tel. 070831174, Mart. IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00

e) 25 al 29/06/98

O.P. N° 351

F. N° 103.598

**Por: CARLOS ALBERTO SOLA
JUDICIAL CON BASE****Derechos y acciones de una casa en B° Parque El Aybal**

El día viernes 26 de junio de 1998 a Hs. 19:30 en calle Jujuy 544, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.716,00 los derechos y acciones que le corresponden al demandado, Sr. Oscar Blas Fadell, sobre el inmueble identificado como casa N° 14, Lote 17, Manzana 07, del Barrio Parque El Aybal, de esta Ciudad, ubicada al lado del Barrio Intersindical. Edificación: La vivienda cuenta con un living comedor c/piso de cerámica esmaltada, una cocina comedor c/mesada de granito. mueble bajo mesada y alacenas, una galería c/piso de cerámica, un lav. cubierto c/pileta de granito, tres dormitorios c/placares y pisos de cerámica, un baño de 1° c/accesorios, piso de granito y paredes revestidas c/cerámicos, todo lo construido tiene techo de losa, el frente cuenta con jardín, rejas y entrada p/vehículos c/garage cubierto y piso de cemento. Tiene fondo. Posee todos los servicios, calle enripiada, teléfono, T.V. p/cable. La construcción es de ladrillo. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado, Sr. Oscar Blas Fadell y su familia, en calidad de propietario. Cabe hacer notar que a la fecha el plan de viviendas adeuda 30,2434 cuotas de construcción, que equivalen a \$ 7.197,96, más 5 cuotas extras semestrales, que hacen \$ 960,00. Además de esta deuda vencida, el plan de viviendas tiene 55 cuotas de construcción y 10 cuotas extras semestrales, que vencen en forma mensual y consecutiva a partir de julio de 1998, (total de cuotas del plan: 180 cuotas de construcción y 30 cuotas extras semestrales). Para visitar la vivienda coordinar al Tel. 321654. Condiciones de pago: 30% a cuenta del precio, más sellado de Rentas del 1,25% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 12ª Nominación, Dr. Juan Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, Expte. N° 2C-00457/97 en juicio: CO.VIAL.SA. Ltda. c/Oscar Blas Fadell. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Carlos A. Solá. Tel. 321654 (I.V.A. Resp. No Inscripto).

Imp. \$ 99,00

e) 24 al 26/06/98

O.P. N° 344

F. N° 103.590

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 476,59 - REDUCCION

Hermosa casa de dos plantas y pileta de natación en Valle Hermoso - San Luis (Ciudad)

El día 26 de junio de 1998 a Hs. 18:00 en Pje. Sgto. Baigorria 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad; remataré con la base de \$ 476,59, corresp. a las 2/3 de su V.F., con la aclarac. de que si no existieran postores por esta base, transcurridos 15 minutos, se reducirá en un 25% o sea por \$ 357,44 y si tampoco hubiera postores, transcurridos otros 15 minutos, se subastará sin base, el inmueble identificado Mat. 54.152, Secc. S, Manz. 372, Parc. 10, Dpto. Cap. 01. Mide Fte. 13 m. x 40 m. Fdo. Sup. s/m 513,75 m2. Limit. N. Lote 16, S. calle, E. Lote 14 y O. calle, Plano 4107, según datos obtenidos de la respectiva céd. parc. Se encuentra ubicado en calle Cerro Crestón esq. Cerro o Nevado Lullaillaco de Loteo Valle Hermoso, San Luis, Ciudad. Se accede p/Ruta 51 alt. km. 9 aprox. por la calle de la Iglesia (calle Crestón), 5 cuadras al fondo, a la derecha, pasando el tanque de agua. Tiene al frente pircada en ladrillo c/rejas y portón de hierro, jardín, luego cuenta en pta. baja c/living-comed., cocina-comed., c/mesada de granito y mueble bajo mesada; lavadero cubierto, piso granito y paredes revocadas, baño de 1ª inst. Además escalera interna revestida c/cerámico que conduce a planta alta donde hay terraza, pequeño hall y 4 dormitorios con piso cerámico, techo de losa y baño. al fondo una pileta de natación de 3 x 7 m. aprox. cercada con rejas. Luego galería cubierta c/techo de chapa, piso cerámico y puerta a la calle con asador con mesada y una habitación para depósito y baño en construcción. Además una escalera externa que conduce a la terraza. Todo según inf. fs. 39 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 12ª Nom., Dr. Juan Cabral Duba, Secretaría Escr. Raquel T. de Rueda, en juicio seg. contra: "Tapia, Daniel Alberto; Castro de Tapia, Sandra Azucena - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 2C-06.845/97. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 después de Hs. 21:00, J.R.C. de M., Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 84,00

e) 24 al 26/06/98

O.P. N° 340

F. N° 103.584

Atención El Jardín (Dpto. La Candelaria)

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL CON BASE**329 Has. a media cuadra del pueblo**

El día 26 de junio de 1998 a Hs. 19:15 en mi sala de remates, sito en calle 20 de Febrero N° 899, esq. Necochea N° 805, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 8.315,11, el inmueble con Matrícula N° 1270, rural de la localidad de El Jardín Dpto. La Candelaria, con todo lo plantado y clavado, en los obrados que se le sigue a PROVIPO S.E. - Ejecución de Honorarios; Expte. N° A-14.381/97, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 4, por orden de la Dra. Alicia Esther Reston de Saha, Juez, Sec. del Dr. Jesús Ramón Marengo. 1: Características del inmueble: a) El inmueble cuenta con una sup. de 329 Has. y con varias construcciones de adobe y bloques, pisos de tierra y pisos alisados y varios baños (letrinas) muy precarias. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Gerónimo Suárez y su grupo familiar; César Soliz y su grupo familiar; Sr. Reimundo Soliz; Sr. Jesús Pérez y su grupo familiar; Sra. Rosa Arroyo; Sr. Mauricio Apaza y su grupo familiar, Sr. Manuel Mamaní y su grupo familiar; Sr. Martínez y su hijo; Sr. Epifanio Amarilla y su grupo familiar; Sra. Antonia Vargas y su grupo familiar; Sra. Sergia Guzmán y su grupo familiar; Sra. Natividad Clementi; Sr. Rómulo Torres; Sr. Aurelio Balderrama y Sra.; Sr. Gervacio Flores y su grupo familiar los ya nombrados residen en el lugar con el permiso del Sr. Intendente, el resto del inmueble se encuentra completamente desocupado y en zona de serranía. Servicios públicos: El inmueble cuenta con luz eléctrica sobre la Ruta N° 6 sin pavimentar. Ubicación: El inmueble se encuentra sobre la Ruta N° 6, a 50 m. del pueblo. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión: Arancel de Ley 5% a cargo del comprador en el acto. Deudas: D.G.R. Municipal \$ 336,37 cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz. 20 de Febrero 899. Hor. comercial. Tel. 076-055298.

Imp. \$ 96,00

e) 24 al 26/06/98

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 347

R. s/c. N° 7.933

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Titular del Juzgado de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Castro, Víctor Hugo vs. Reis Antunes, Suely Elizabeth - Divorcio"; Expte. N° C-09.595/98, cita a la señora Suely Elizabeth Reis Antunes, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este Juicio dentro de los 9

(nueve) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de abril de 1998. Fdo.: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez; Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 y 25/06/98

O.P. N° 346

F. N° 103.592

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décimo Segunda Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Gutián, Isidro y Guantay de Gutián, Sebastiana" - Sumario Mensura; Expte. N° B-B 87.588/96, cita a toda persona que tuviere interés en la mensura del inmueble rural sito en el departamento de Cachi, provincia de Salta, conformado por el remanente del plano N° 142 - fracción 4 del plano 142 - matrícula 1047, que fuera solicitada por los Sres. Isidro Gutián y Sebastiana Guantay de Gutián, la que se llevará a cabo el día 27 de junio de 1998 a horas 10:00. Salta, 05 de junio de 1998. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/06/98

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 412

F. N° 103.674

NAFRA S.A.

Socios: Rubén Jorge Herrera, D.N.I. N° 17.769.781, 31 años, soltero; Humberto Fabián Herrera, D.N.I. N° 21.634.585, 27 años, soltero; Alejandro David Herrera, D.N.I. N° 23.316.860, 24 años, soltero; Francisco Andrés Herrera, D.N.I. N° 24.338.716, 23 años, soltero; Graciela Natalia Herrera, D.N.I. N° 26.345.192, 20 años, soltera, emancipada por habilitación de edad según escritura N° 38 de fecha 28/02/97, autorizada por el Esc. V.M. Fernández Esteban, inscrita en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Salta en Acta N° 19, Folio N° 284, Tomo 5 de Emancipaciones de Salta, Capital y en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Salta, al Folio N° 91, Asiento N° 827, Libro 4 de Autorizaciones para ejercer el comercio y Emancipaciones y Humberto Rubén Herrera, D.N.I. N° 7.261.918, 56 años, separado de hecho de sus segundas nupcias con María Graciela Ferreyra; todos con domicilio en la calle Santa Fe 1013 de la ciudad de Salta, argentinos y comerciantes.

Fecha de Constitución: 27 de marzo de 1998 por Esc. N° 14 autorizada por la Esc. Alejandra G. Mancini de Herrera.

Denominación: "Nafra S.A."

Domicilio Social: En la ciudad de Salta, sede social: Ituzaingó 797 de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, compraventa, explotación, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización de máquinas utilizadas en la industria alimenticia. La elaboración,

fabricación y producción de productos y artículos de temporada alimenticios. Comerciales: Mediante el fraccionamiento, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, representación de productos y artículos de temporada del rubro de la alimentación. Agropecuarias: Explotación de inmuebles rurales y demás actividades afines.

Duración: Noventa y nueve años.

Capital: Se fija en la suma de Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000) representado por dieciséis mil (16.000) acciones nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerir conformidad administrativa. El Capital se suscribe e integra totalmente en este acto.

Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea debe designar suplente en igual o menor número y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea designa entre los directores titulares elegidos, quien será el Presidente y el Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de los votos presentes y en caso de empate, el Presidente o su reemplazante, tendrá el voto de desempate. La Asamblea determinará la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente o a quien lo reemplace. La sociedad prescinde de la sindicatura privada. Se designan para integrar el primer Directorio: Presidente, Rubén Jorge Herrera; Vicepresidente, Humberto Fabián Herrera;

Director Titular, Alejandro David Herrera y Directores Suplentes, Francisco Andrés Herrera, Graciela Natalia Herrera y Humberto Rubén Herrera.

Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 31 de enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de junio de 1998. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/06/98

O.P. N° 395

F. N° 103.651

PROTECCION FAMILIAR S.R.L.

Fecha de Constitución: 16 de enero de 1998 y Modificatoria 17/03/98.

Socios: Pedro Mamaní Mollo, D.N.I. N° 93.016.351, de nacionalidad boliviana, casado en primeras nupcias con María Fuentes, comerciante, domiciliado en la ciudad de Salta en Barrio Norte Grande, Manz. 202 A, Lote 9, de 30 años. Luis Hilario Choque, D.N.I. N° 16.190.819, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Cristina Arquiza, comerciante, domiciliado en la ciudad de Salta en Barrio Vialidad Nacional, calle Dionisio Ramos N° 1597, de 34 años. María Fuentes, D.N.I. N° 18.723.126, argentina, casada en primeras nupcias con Pedro Mamaní, con domicilio en Barrio Norte Grande, Manz. 202 A, Lote 9 de la ciudad de Salta, comerciante de 25 años.

Denominación: Protección Familiar Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Calle Alvarado 960 de la ciudad de Salta.

Sede Social: Calle Alvarado 960 de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización de servicios exequiales y sociales, mediante la administración de un sistema de prestación a sus adherentes a través de cuotas mínimas, para coberturas de seguros de sepelio y servicios médicos generales: Enfermería, odontología, consultas médicas, descuentos de farmacias, etc., contrataciones directas, concursos públicos o privados, licitaciones para la toma o provisión de todo tipo de servicios emergentes de la actividad pública o privada, intermediaciones o gestorías para realizar asesoramiento necesario para alcanzar logros comerciales prefijados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos jurídicos, operaciones o contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato para el cumplimiento de su objeto social.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500), dividido en cuarenta y cinco cuotas sociales de \$ 100 c/u. y que los socios suscriben de la siguiente forma: El Sr. Pedro Mamaní Mollo suscribe 15 cuotas que importan \$ 1.500 y la Sra. María Fuentes suscribe 15 cuotas que importan \$ 1.500 y el Sr. Luis Hilario Choque suscribe 15 cuotas que importan \$ 1.500. El capital suscripto se integra de la siguiente forma: \$ 1.500 en bienes cuya titularidad le pertenece en porcentajes iguales en cada socio y sobre \$ 3.000 cada uno de los socios integra en este acto el 25% del capital suscripto y el saldo dentro de los próximos 6 meses.

Administración y Representación y Gerentes Designados: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerentes.

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/04/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 26/06/98

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 328

F. N° 103.567

PLANTACIONES CATAMARCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 1998, a horas 10,00 en la sede social de Plantaciones Catamarca S.A., sito en Pueyrredón N° 553 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3º) Modificación del Estatuto Social en su Artículo Tercero: Objeto de la sociedad.
- 4º) Designar la persona encargada de firmar todos los documentos correspondientes.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de acciones. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus

acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Cdor. Fernando Luis Evangelisti
Apoderado

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 29/06/98

O.P. N° 327

F. N° 103.568

CLINICA CORDOBA S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Clínica Córdoba S.A., cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Zuviría N° 631 de esta Ciudad, el día 06 de julio de 1998, a horas 14,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y los

resultados no asignados acumulados a esa fecha.

- 3°) Concesión de servicios médicos asistenciales.
- 4°) Aporte de Capital Accionario.
- 5°) Elección de socios para integrar el Directorio, retribución de los mismos.
- 6°) Designación de un Síndico titular y un suplente.
- 7°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.

A los Sres. Accionistas se les comunica que transcurrida una (1) hora del horario estipulado sin obtener quórum legal, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. Igualmente el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde consta números de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres (3) días antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social, en el horario de atención de administración de Hs. 08,00 a 12,00 de lunes a viernes y de 08,00 a 11,00 los días sábados.

Dr. Benito Mena
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 29/06/98

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 413

F. N° 103.675

CLUB ARGENTINO ORAN

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 32 del Estatuto Social en vigencia, convócase a los señores socios y socias con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 12 de junio de 1998 a horas 10,00 en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini 255 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al período 1997.
- 3°) Considerar situación concesionario buffet Sr. José Anfbai Flores.

4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir por el término de dos (2) años: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 1 Vocal Titular 1°, 1 Vocal Titular 3°, 1 Vocal Suplente 1°, 1 Vocal Suplente 3°.

5°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 35: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, siendo válidas todas sus resoluciones.

A fin de adecuar el llamado con las disposiciones de la Resolución N° 6/93 de Inspección General de Personas Jurídicas, se hace saber que la presentación de listas, deberán ser presentadas hasta el día 06 de julio de 1998 hasta horas 20,00, ante la Junta Electoral en Secretaría de la Institución. S.R. Nva. Orán, 19 de junio de 1998.

Juan Atanacio Ybba

Francisco Filtrín

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/06/98

O.P. N° 404

F. N° 103.666

**CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO
NORMAL ROSARINO**
Rosario de la Frontera

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Deportivo Normal Rosarino de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de julio de 1998, a Hs. 10,00 en el local de Avda. Sarmiento N° 1165 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2°) Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3°) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, ejercicios 1995, 1996 y 1997.
- 4°) Renovación total Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Francisco J. Jiménez

Ramón G. Jiménez

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/06/98

FE DE ERRATA

O.P. N° 374

De las Ediciones N°s. 15.418, 15.419, 15.420 y 15.421 de fechas 26, 27, 28 y 29/05/98

Sección COMERCIAL - Transferencia de Fondo de Comercio - El Buen Gusto

O.P. N° 837

F. N° 102.853

Se deja constancia que el aviso publicado en fecha 22/05/98, fue omitido en sus similares de fechas 26, 27, 28 y 29/05/98, para salvar el error corre al pie su transcripción:

**TRANSFERENCIA
DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 837

F. N° 102.853

"EL BUEN GUSTO"

Se comunica que la señora Efigenia Zárate Vda. de Bravo con domicilio en O'Higgins 480, vende libre de toda deuda y gravamen y con personal incluido, su negocio de bar, elaboración y venta de empanadas, denominado "El Buen Gusto", con domicilio en O'Higgins 567/75, Salta, al señor Julio Rodolfo Bravo con domicilio en La Calderilla. Reclamos de ley y oposición a C.P.N. Juan D. Rodríguez con domicilio en calle 20 de Febrero 144 - Salta.

Imp. \$ 125,00

e) 22 al 29/05/98

La Dirección

Sin cargo

e) 25 al 30/06/98

RECAUDACION

O.P. N° 417

Saldo anterior.....	\$ 102.940,57
Recaudación del día 25/06/98	\$ 1.063,30
TOTAL	\$ 104.003,87

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



SALTA
España 2195 - Tel. (087) 320776